

## CONVOCATORIA A INTEGRAR OBSERVATORIO CIUDADANO

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a la Resolución del Pleno del CPCCS. N° PLE-CPCCS-807-18-10-2017, aprobó el Instructivo de Observatorios Ciudadanos, y según lo establecido en el Capítulo V, número 5, literal a), y del subnumeral 5.1, el tercer párrafo; invita a las y los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, a inscribirse en el proceso de conformación, estructura y funcionamiento del:

***"OBSERVATORIO CIUDADANO PARA REALIZAR EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL Y EL PLAN ESTRATEGICO INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL."***

Los/as interesados/as en participar en el Observatorio Ciudadano deberán llenar el formulario de inscripción, adjuntando su hoja de vida, fotocopia de su cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada con fecha 13 de abril de 2025.

Las inscripciones se recibirán en Secretaría General del CPCCS y en las Delegaciones Provinciales desde el día jueves 19 de junio de 2025, hasta las 17:00 pm del día viernes 4 de julio de 2025.

Las inscripciones se recibirán en físico en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ciudad de Quito, ubicado Edf. Río Amazonas Nro.35-181 entre Av. Amazonas y Japón y en los casos de generar el ingreso de forma digital se podrán dirigir al correo electrónico institucional: [inscripcionesobservatorios@cpccs.gob.ec](mailto:inscripcionesobservatorios@cpccs.gob.ec) para lo cual, en este caso la documentación deberá constar con firma electrónica de quien postule.

Las funciones de los observatorios ciudadanos son: vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, observan el desempeño de la gestión de las instituciones y/u organismos públicos y generan propuestas por medio de normas, leyes, reglamentos, planes o programas. Los informes que emiten las y

los ciudadanos que forman parte del observatorio se sustentarán en la información obtenida mediante los estudios realizados a través de la implementación de este mecanismo de control social.

#### **REQUISITOS PARA SER MIEMBRO:**

Para ser miembro de un Observatorio Ciudadano se requiere:

- a. Ficha de inscripción individual;
- b. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación;
- c. En caso de ser representantes, o actuar en representación de organizaciones sociales, de hecho, o de derecho, deberán presentar un documento de representación o delegación que habilite a esa persona participar y representar ante el Observatorio;
- d. No laborar ni tener contratos en la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar; y,
- e. Participar en las jornadas de inducción y capacitación.

#### **INHABILIDADES PARA SER MIEMBRO:**

No podrán ser miembros de un Observatorio Ciudadano quienes tengan las siguientes inhabilidades:

- a. Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar;
- b. Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión y observancia, sean objeto del Observatorio Ciudadano;
- c. Adeudar dos pensiones alimenticias, conforme certificación judicial;
- d. No haber cumplido con las medidas de rehabilitación ordenadas por la autoridad competente en los casos de violencia intrafamiliar o de género;

- e. Ser dirigente de un partido o movimiento político y ejercer actividades proselitistas en relación con el objeto y naturaleza del Observatorio Ciudadano; y,
- f. Estar inmersos en conflicto de intereses.

## DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, INHABILIDADES Y ACREDITACIÓN.

La Secretaría Técnica de Participación y Control Social del CPCCS, por medio de la Subcoordinación Nacional de Control Social, en concordancia con las competencias orgánicas de esta dependencia administrativa, verificará el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades, luego de lo cual convocará a las y los postulantes a las jornadas de sensibilización y capacitación virtual.

## CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

### REQUISITOS:

- Formulario de Inscripción:  
[https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/formulario\\_observatoriociudadano\\_membretada-CPCCS.pdf](https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/formulario_observatoriociudadano_membretada-CPCCS.pdf)
- Formulario Hoja de Vida:  
<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/hoja-de-vida.pdf>
- Oficio para ingreso de documentos a Secretaria General CPCCS:  
[https://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2024/05/oficio\\_de\\_inscripci%C3%B3n\\_observatorio.pdf](https://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2024/05/oficio_de_inscripci%C3%B3n_observatorio.pdf)

INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE OBSERVATORIO CIUDADANO:  
<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CONFORMACION-DE-OBSERVATORIOS-CIUDADANOS-.pdf>